



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00522535--UNC-ME#FCQ inscripción de la Ingeniera Biomédica Julieta RIBOTTA a la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales

---

VISTO:

El acta con fecha 16 de septiembre de 2025 del Consejo Académico del Doctorado en Ciencia de Materiales, donde se acepta la inscripción de la **Ingeniera Biomédica Julieta RIBOTTA** a la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales

ATENTO:

A que el Doctorado en Ciencia de Materiales se dicta conjuntamente con la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF, UNC), siendo la Facultad de Ciencias Químicas la sede administrativa;

A que en el reglamento de la Carrera, aprobado por Res. N° 1052/2015 del Honorable Consejo Superior, se establece que el Honorable Consejo Directivo de la sede administrativa tendrá la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico del Doctorado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Refrendar el acta con fecha 16 de septiembre de 2025 del Consejo Académico del Doctorado en Ciencia de Materiales y en consecuencia aceptar la inscripción de la Ingeniera Biomédica Julieta RIBOTTA a la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales con la siguiente comisión asesora de tesis: el Dr. Santiago D. Palma como director (por la vía de la excepción) y a los Dres. María Lina Formica (por la vía de la excepción), Cecilia Penci y Rafael Oliveira como miembro de la comisión de tesis.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

